

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 14 de julio de 2022, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 18/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario (expediente IN/108/2022), financiado con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal, prorrogado de 2021, según detalle:

PARTIDAS CON ALTA DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	28.339,31
TOTAL ALTA DE GASTOS	28.339,31
FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
BAJAS POR ANULACIÓN	IMPORTE
Capítulo 1. Gastos de Personal	28.339,31
TOTAL IMPORTE FINANCIACIÓN	28.339,31

Habiendo quedado a exposición pública y transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado alegaciones al acuerdo de aprobación inicial, el expediente de modificación de crédito número 18/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal, se considera definitivamente aprobado.

Algete, a 16 de septiembre de 2022.—El concejal de Economía Social, Jesús Fernández Cartón.

(03/18.301/22)

